

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02722/2019 Matrícula: 4729JDH Nif/Cif: B14644678 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-00081/2020 Matrícula: 3900DKH Nif/Cif: X8099557S Co Postal: 25005 Municipio: LLEIDA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00332/2020 Matrícula: Nif/Cif: 41697271L Co Postal: 07006 Municipio: PALMA DE MALLORCA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 197.40 Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-00333/2020 Matrícula: Nif/Cif: 41697271L Co Postal: 07006 Municipio: PALMA DE MALLORCA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 197.19 Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-00334/2020 Matrícula: Nif/Cif: 41697271L Co Postal: 07006 Municipio: PALMA DE MALLORCA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00572/2020 Matrícula: 9738JXB Nif/Cif: 74648181W Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-00594/2020 Matrícula: 3113FNW Nif/Cif: B92398031 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-00609/2020 Matrícula: 7099HGM Nif/Cif: B52035706 Co Postal: 52005 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-00615/2020 Matrícula: 2323JKB Nif/Cif: 08908123Q Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-00821/2020 Matrícula: 0107GJG Nif/Cif: B04286969 Co Postal: 04520 Municipio: ABRUCENA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 31 de marzo de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.